



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	NOHORA PATRICIA ARCENIEGAS PIMIENTO C.C. No. 63.351.249 A FAVOR DE LAS MENORES M.S.R.A y A.A.R.A.
DEMANDADO:	PABLO IRENARCO RIVERA LÓPEZ C.C. No. 5.706.667
RADICACIÓN:	08758-31-84-001-2021-00440-00

INFORME SECRETARIAL Soledad, 1 de junio de 2023. Señora Jueza, A su despacho el proceso de la referencia, dentro del cual se hace necesario corregir el proveído de fecha 26-05-2023. Sírvasse proveer

SECRETARIA MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Junio primero (01) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, se observa que, en el proveído adiado veintiséis (26) de mayo de 2023, se registra error aritmético en cuanto a la cédula de la demandante NOHORA PATRICIA ARCENIEGAS PIMIENTO se refiere, pues en el numeral cuarto de la parte resolutive registra el número de cédula como 1.051.356.317 siendo la correcta **63.351.249.**

Teniendo en cuenta lo anterior y la facultad que otorga el artículo 286 del C.G.P, procederá este despacho a corregir el numeral 4º de la parte resolutive del referido proveído de fecha 26 de mayo de 2023, publicado por estado No. 086 del primero de junio de 2023.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

ÚNICO: CORREGIR el numeral 4º del proveído de la fecha 26 de mayo de 2023, publicado en Estado No. 086 del primero de junio de 2023, así:

“**Cuarto:** Ordenar retener los dineros correspondientes a la cuota alimentaria mensual por valor de QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$504.754 MCTE) desde marzo del 2023 a mayo de 2023 y ponerlos a disposición de este despacho en la cuenta judicial del Banco Agrario No. 087582034001 RAD: 087583184001-2021-00440, en la casilla TIPO SEIS (06) a nombre de la señora NOHORA PATRICIA ARCENIEGAS PIMIENTO identificada con la C.C. No. 63.351.249”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 05 de JUNIO 2023

NOTIFICADO POR ESTADO N° 088 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ